





LA 'CARAVANA DE LA JUSTICIA'

▶ Tras la violenta erupción del volcán Chaitén en 2008, que obligó a evacuar a más de 4 mil personas y cerrar la ciudad, las instituciones del sistema procesal penal crearon un tribunal itinerante. Durante seis años, profesionales y directivos de la Defensoría Regional de Los Lagos participaron activamente de esta iniciativa, que permitió garantizar el derecho a defensa de 946 imputados durante ese período. Esta es la historia.

▶ Por **Jorge Mansilla M.**,
periodista Defensoría Regional de Los Lagos.

A las 23:38 la tierra se remeció y el oscuro cielo del 1 de mayo de 2008 se iluminó con los téticos relámpagos de un hongo eruptivo que más parecía un fantasma enojado. Muy enojado. Después de 9 mil años, el volcán Chaitén -situado a poco más de 10 kilómetros de la ciudad del mismo nombre- iniciaba una violenta erupción, que cambiaría para siempre la vida de sus habitantes.

Todas las alarmas sonaron. De inmediato, las autoridades regionales ordenaron un operativo para evacuar la ciudad com-

pleta: casi 4 mil personas fueron sacadas de la capital de la provincia de Palena, en la Región de Los Lagos. Prácticamente con lo puesto, la gente corrió a abordar transbordadores privados y buques de la Armada, que zarparon urgentes con destino a Puerto Montt y a la isla de Chiloé.

A esa decisión, le siguió la disposición de una zona de exclusión de 30 kilómetros alrededor del volcán, que abarcaba incluso las zonas rurales de Chaitén. 51 días después, ese radio se redujo a 15 kilómetros, lo que permitió el retorno a sus hogares de algunos vecinos. Pero la decisión de las autoridades

mantuvo inamovible lo que todos los chaiteninos temían: era imposible entrar a la ciudad.

En medio de la declaración de estado de catástrofe, con el Estado Mayor de las Fuerzas Armadas a cargo de la emergencia, todos los servicios públicos presentes en la zona debieron enfrentar la imposibilidad absoluta de ingresar a la ciudad. Todos abandonaron Chaitén y comenzaron a pensar de inmediato en la reubicación, con miras a seguir cumpliendo sus funciones.

CARAVANA DE LA JUSTICIA

Fue en este contexto que surgió una idea que, con el tiempo, los medios de la provincia denominaron la “caravana de la justicia”. Se trataba de un tribunal que recorrería la provincia, asegurando la administración de justicia en esa remota zona de Los Lagos.

Norman Santibañez, asesor jurídico de esa Defensoría Regional, relata que el grupo “estaba compuesto por un juez de garantía, uno o dos fiscales del Ministerio Público y varios defensores públicos. Cada uno de ellos contaba con sus respectivos apoyos administrativos, que generalmente eran dos personas por cada institución. En total, este tribunal itinerante era integrado, en cada viaje, por ocho o diez personas”, recuerda.

El primer viaje se realizó el 8 de marzo de 2009, diez meses después de la erupción volcánica que dejó sin tribunal propio a la provincia de Palena. Viajaron el juez de garantía Patricio Rondini, el fiscal Rodrigo Tejos, el entonces Defensor Regional, Francisco Geisse, y el propio Norman Santibañez. El recorrido permitió tramitar 33 causas, que se mantenían pendientes de resolución desde la catástrofe natural.

En esa oportunidad, todas las causas que conoció el tribunal del magistrado Rondini terminaron en suspensión condicional del procedimiento, acuerdo reparatorio o salida alternativa.

El mismo itinerario se repitió a partir de allí una vez al mes, y a pesar de que en una o dos ocasiones los viajeros utilizaron la ruta bimodal, que conecta a las provincias de Llanquihue y Palena por territorio nacional, el recorrido se realizó la mayoría de las veces por territorio argentino.

Era un viaje muy largo, cuenta Juan Carlos González, conductor de la Defensoría de Los Lagos. “Salíamos desde Puerto Montt

► Erwin Neumann reconoce el valor de este trabajo: “Durante seis años, nuestros defensores y asistentes recorrieron sistemáticamente, junto a jueces y fiscales, la provincia de Palena, realizando un gran esfuerzo para garantizar el acceso a la justicia, incluso en las zonas más remotas”.

y teníamos que subir hacia el norte y llegar hasta el paso fronterizo Cardenal Samoré, en la provincia de Osorno. Luego, viajábamos todo el día por territorio argentino hacia el sur, hasta llegar a Trebelin, donde pasábamos la noche. Al día siguiente, continuábamos viaje hasta Futaleufú”.

Santibañez explica que en términos prácticos, el viaje del tribunal itinerante comenzaba un día domingo a las diez de la mañana. El grupo llegaba a Futaleufú al mediodía del lunes y comenzaba de inmediato el trabajo de preparación de las audiencias previstas para el martes. Ese día, se tomaban audiencias durante toda la jornada.

Normalmente, el miércoles se trasladaban todos a Palena, donde la operación era más o menos similar: se constituía el tribunal y sus intervinientes quedaban a la espera de que llegaran los imputados, a quienes se les ordenaba según el orden en estuviera fijada su audiencia.

“Ocasionalmente nos desplazábamos a Chaitén y a Ayacara. Generalmente terminábamos el miércoles o jueves en la tarde, regresando a Puerto Montt el jueves o viernes en la tarde. Esto fue muy especial, porque aparte del esfuerzo en tiempo que significaba tener que desplegarlos, el tribunal se conformaba en las comisarías o retenes de carabineros de Futaleufú, Palena, Chaitén y Ayacara, realizando audiencias que tenían un atraso superior a un año y aquellas que se iban generando entre cada una de las visitas,” cuenta Santibañez.

Aproximadamente durante ocho meses, este grupo de funcionarios de la administración de justicia salió regularmente

una vez al mes, por una semana casi completa, para constituir un tribunal en los lugares más alejados de Los Lagos.

Norman Santibañez indica que el trabajo realizado por el tribunal itinerante fue, finalmente, muy exitoso, porque durante ese período no sólo se terminó con todas las audiencias atrasadas, sino que también se logró terminar con todas aquellas que fueron programadas posteriormente.

GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA

El esfuerzo de los funcionarios de la Defensoría en Los Lagos marcó un hito relevante el miércoles 2 de septiembre de 2009, cuando se puso en marcha una oficina de la Defensoría Penal Pública en la comuna de Futaleufú. Poco más de un mes y medio después, el 21 de octubre, se radicó en esta misma ciudad el juzgado de letras y garantía que originalmente funcionaba en Chaitén.

Defensores públicos de la institución continuarían viajando, desde Puerto Montt, a las audiencias fijadas por el tribunal de Futaleufú, el que volvió a funcionar como lo había estado haciendo hasta antes de la erupción del volcán Chaitén, constituyéndose periódicamente en la comuna de Palena y en la localidad de Ayacara, hasta fines del 2013, cuando un defensor local comenzó a cubrir las audiencias tanto de esa ciudad como de Chaitén.

“La región de Los Lagos tiene una alta dispersión territorial, factor que implica una dificultad de acceso a los servicios para los habitantes de las zonas más remotas y representa un desafío para los organismos públicos que trabajan en el territorio. Esto ha sido asumido como una prioridad por la Defensoría Penal Pública, que ha trabajado intensamente para garantizar el derecho a defensa de todos sus habitantes, no importando donde estén”, señala Erwin Neumann, Defensor Regional de Los Lagos.

Por lo mismo, este trabajo para materializar los principios rectores de la Defensoría Penal Pública -en términos de garantizar el derecho y el acceso a una defensa técnica y de calidad, ha sido uno de los pilares de la gestión institucional en la región. Así, en julio de 2014 comenzó a funcionar también el servicio de defensa pública en la comuna de Hualaihué, lo que permitió lograr el objetivo de contar con abogados defensores con capacidad de entregar cobertura directa a tres de las cuatro comunas de la provincia de Palena.



LA DEFENSORÍA VUELVE A CHAITÉN

El 18 de agosto pasado se realizó en Chaitén la inauguración de las nuevas dependencias de la Defensoría Penal Pública en la capital de la provincia de Palena, hecho que marcó un hito en la administración de justicia de la Región de Los Lagos, ocho años después de la erupción volcánica que obligó a abandonar la ciudad, hoy en plena rehabilitación.

El trabajo de tantos funcionarios, que durante años dedicaron sus esfuerzos a enfrentar el desafío de apoyar a quienes necesitaban de la justicia, tuvo su corolario con la puesta en marcha de un espacio dedicado a la atención de usuarios, tanto de esta ciudad como de las localidades aledañas, que desde 2008 han requerido defensa para 946 imputados, en 709 causas ingresadas al tribunal de la zona.

Erwin Neumann reconoce el valor de este trabajo: “Durante seis años, nuestros defensores y asistentes recorrieron sistemáticamente, junto a jueces y fiscales, la provincia de Palena, realizando un gran esfuerzo para garantizar el acceso a la justicia, incluso en las zonas más remotas. La puesta en marcha de estas nuevas oficinas representa un gran avance para la Defensoría y es una forma de hacer crecer el compromiso de nuestra institución con las personas y, a la vez, honrar el esfuerzo hecho por nuestros colegas”, concluye.